



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Directorio:

L.A.E. Rodolfo Bautista Puc
Presidente

Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2021

Numero: 59

Escárcega Campeche México a 30 de
Abril del 2021

Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 59, de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2021.
4. Presentación de la solicitud de licencia temporal, al cargo de presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Lic. Rodolfo Bautista Puc, conforme a lo que se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
5. Presentación de la solicitud de Licencia Temporal, al cargo de Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, conforme a lo que se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
6. Clausura de la sesión.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 60, VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2021.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Dieciocho horas con Cincuenta** minutos del día de hoy **Ocho de Abril** del año dos mil **Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de sesiones del H. Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres y Síndico de Asuntos Jurídicos Aureliano Quirarte Rodríguez; Se dio inicio a la **Sexagésima** sesión de cabildo decretada como **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**. En el uso de la voz el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, le cedió la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien constató la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe quorum legal, al estar presente la **TOTALIDAD** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento, a continuación, se dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 59, de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2021.
4. Presentación de la solicitud de licencia temporal, al cargo de presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Lic. Rodolfo Bautista Puc, conforme a lo que se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
5. Presentación de la solicitud de Licencia Temporal, al cargo de Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, conforme a lo que se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
6. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura se realizan algunas observaciones y se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del acta No. 59 de Sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2021.- Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que fue enviado el Proyecto de acta anterior y en apego a lo que dispone el Artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la dispensa de la lectura del Acta No. 59 de la Sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de Marzo de 2021, misma que después de ser observada y corregida, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

CUARTO PUNTO: Presentación de la solicitud de licencia temporal, al cargo de presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Lic. Rodolfo Bautista Puc, conforme a lo que se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.- El Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, presenta la Solicitud de autorización de Licencia Temporal, al cargo de Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega por treinta días (comprendido del 09 de Abril al 08 de Mayo de 2021), conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA
Escárcega, Campeche a 08 de abril de 2021

HONORABLE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA
PRESENTE.-

Lic. Rodolfo Bautista Puc, quien manifiesta ser mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de ocupación Presidente Municipal de Escárcega para la administración municipal 2018-2021, con domicilio ubicado en calle 27 sin número, entre calle 46 y 48, de la colonia Concordia, de Escárcega, Campeche, y ante usted H. Cabildo comparezco para exponer:

Que vengo por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en vigor, a solicitar se me autorice Licencia por el término de 30 días, mismas que iniciarán desde el día 9 de abril al día 8 de mayo de 2021, ya que el suscrito se inscribió como candidato a reelegirse para ocupar el mismo puesto, por lo que para poder contender por el cargo de presidente municipal en la siguiente elección 2021-2024 requiero se autorice dicha licencia, esto es para poder ejercer mis derechos políticos que contienen los artículos 115 párrafo segundo de la fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 32 y 102 párrafo último de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 394 fracción IX inciso a), de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado a este H. Cabildo, con el debido respeto que se merece, atentamente ocuro y pido:

ÚNICO: Se apruebe la autorización de licencia por el término de 30 días, mismas que iniciarán desde el día 9 de abril al día 8 de mayo de 2021, en los términos aludidos.

Atentamente

Lic. Rodolfo Bautista Puc,
Presidente Municipal de Escárcega



Lo que se pone a consideración de los presentes que después de ser ampliamente analizado y discutido con detenimiento, el H. Cabildo por UNANIMIDAD de votos, acuerda otorgar Licencia sin goce de sueldo por el término de 30 días, durante el periodo comprendido del día 9 de abril al día 8 de mayo de 2021, al Lic. Rodolfo Bautista Puc, para separarse del cargo de Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, conforme a lo que establece el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

De igual modo, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, el acuerdo que en virtud de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y que refiere "las faltas temporales del Presidente Municipal las cubrirá el Regidor Primero y en ausencia de este, el que le siga en número". Por lo que se considera procedente esta hipótesis a efecto de que la Primer Regidor C. Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez, supla esta falta temporal del Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Por lo que seguidamente se solicitó a la C. Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez, pasé al frente para la toma de protesta correspondiente al cargo de "Presidente Interino del H. Ayuntamiento de Escárcega, por el periodo comprendido del 9 de abril al 8 de mayo de 2021.

QUINTO PUNTO: Presentación de la solicitud de Licencia Temporal, al cargo de Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, del Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, conforme a lo que se establece en el artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.- Continuando con el orden del día el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, presenta la Solicitud de autorización de Licencia Temporal, del C. Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, al cargo de Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega por treinta días (comprendido del 09 de Abril al 08 de Mayo de 2021), conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA
Escárcega, Campeche a 08 de abril de 2021

HONORABLE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA
PRESENTE.-

Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, quien manifiesta ser mexicano por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de ocupación Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega para la administración municipal 2018-2021, con domicilio ubicado en calle 37 sin número, entre calle 24, de la colonia Morelos, de Escárcega, Campeche, y ante usted H. Cabildo comparezco para exponer.

Que vengo por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en vigor, a solicitar se me autorice Licencia por el término de 30 días, mismas que iniciarán desde el día 9 de abril al día 8 de mayo de 2021, ya que el suscrito se inscribió como candidato a diputado por el XIII distrito, por lo que para poder contender en la siguiente elección 2021-2024 requiero se autorice dicha licencia, esto es para poder ejercer mis derechos políticos contenidos en los artículos 115 párrafo Mexicano, artículo 32 y 102 párrafo último de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 334 fracción (X inciso a), de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado a este H. Cabildo, con el debido respeto que se merece, atentamente ocurro y pido:

ÚNICO: Se apruebe la autorización de licencia por el término de 30 días, mismas que iniciarán desde el día 9 de abril al día 8 de mayo de 2021, en los términos antes.

Atentamente
Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez
Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega



Lo que se pone a consideración de los presentes que después de ser ampliamente analizado y discutido con detenimiento, el H. Cabildo por UNANIMIDAD de votos, aprobó la Licencia sin goce de sueldo por el término de 30 días, durante el periodo comprendido del día 9 de abril al día 8 de mayo de 2021, al Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez, para separarse del cargo de Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, conforme a lo que establece el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

De igual modo se acuerda que en virtud de lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 38 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y que refiere, *"las faltas temporales de uno de los síndicos serán cubiertas por el otro; en los ayuntamientos integrados por los tres síndicos, las faltas temporales las cubrirá el de representación proporcional. De no resultar ello posible, se procederá conforme al párrafo anterior"*. Por lo que se considera procedente esta hipótesis a efecto de que el Síndico de Hacienda C. M.V.Z. Estalín Hernández Torres, supla esta falta temporal del Síndico de Asuntos Jurídicos.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Veinte horas con Cincuenta y siete minutos del día Jueves 08 de Abril de 2021 y firman para constancia los que en ella intervinieron.

Rodolfo Bautista Puc.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



Yolanda del Carmen Estrella Pérez.
Regidora



Elizabeth Amaya Mijangos
Regidora



Anielka Lizette Palma Domínguez
Regidora



José Mario Luna García
Regidor



Estalin Hernández Torres
Síndico de Hacienda



Máximo Quintal Ramírez
Regidor



Silvio Ilderman Moreno Hernández
Regidor



María Soledad Hermosillo Rodríguez
Regidora



Nicolasa Elvira Morales Kim
Regidora

Aureliano Quirarte Rodríguez
Síndico Jurídico



Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
08 de Abril de 2021.
JCMS/mec

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 60 de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2021.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Marzo de 2021.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 61 TRIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2021.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez horas con Treinta y cinco** minutos del día de hoy **Veintitrés de Abril del año dos mil Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, la C. Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Presidenta Interina del H. Ayuntamiento de Escárcega, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, y Síndico de Hacienda Estalín Hernández Torres; Se dio inicio a la **Sexagésima primera** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima primera** Sesión Ordinaria. En el uso de la voz el Presidenta Interina del H. Ayuntamiento Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez, le cedió la palabra al Secretario para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Totalidad** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto la C. Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Presidenta Interina del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento, el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 60 de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2021.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Marzo de 2021.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Al término de la lectura se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del acta No. 60 de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2021.- Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que fue enviado el Proyecto de acta anterior y en apego a lo que dispone el Artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la dispensa de la lectura del Acta No. 60 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 08 de Abril de 2021, misma que después de ser observada y corregida, se aprueba por **Mayoría** de votos, de los presentes, con el voto en contra del regidor José Mario Luna García, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Marzo de 2021: la Presidenta Interina del H. Ayuntamiento de Escárcega, le concede el uso de la palabra a los CC. MVZ, Estalín Hernández Torres, Síndico de Hacienda y de Asuntos Jurídicos, y al L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quienes al hacer el uso de la palabra presentan el Estado de Actividades correspondiente al mes de Marzo de 2021, el cual se describe a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES
1º DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

	\$2,931,810.18
IMPUESTOS	\$1,214,367.52
DERECHOS	\$1,588,401.66
PRODUCTOS	\$26,460.46
APROVECHAMIENTOS	\$102,580.54
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$40,321,642.55

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$39,394,626.89
---	-----------------

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$927,015.66
--	--------------

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
------------------------------------	--------

Total de Ingresos y Otros Beneficios

\$43,253,452.73

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	\$11,360,793.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,021,662.44
SERVICIOS GENERALES	\$3,236,272.90

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,092,251.18
---	-----------------------

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$781,210.92
--	--------------

AYUDAS SOCIALES	\$664,803.19
-----------------	--------------

PENSIONES Y JUBILACIONES	\$646,237.07
--------------------------	--------------

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

\$92,347.42

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

\$92,347.42

Total de Gastos y otras Pérdidas

\$19,803,327.55

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

\$23,450,125.18

En uso de la palabra el Regidor José Mario Luna García, pregunta al Tesorero, diga usted el monto del dinero que ingresó a la Tesorería por la venta de la chatarra autorizada por este cabildo, chatarra que, el comprador, se llevó desde finales del año pasado e inicio del presente, dinero que al Cabildo le acordó un destino, o el asiento deudor realizado, a lo que el Tesorero respondió que no ha ingresado nada a la Tesorería por ese concepto y no tengo ninguna información de este tema. La misma pregunta se le hizo al Síndico de hacienda, quien dijo no tener esa información a la mano, pero se comprometió a conseguirla y hacerla llegar al interesado.

Después de ser ampliamente analizado se hacen algunas observaciones y **procediendo** a la votación correspondiente, se aprueba por MAYORIA de votos de los miembros del H. Cabildo presentes, con el voto en contra del Regidor José Mario Luna García, el Estado de Actividades, los ingresos y los egresos correspondiente al mes de Marzo de 2021 del H. Ayuntamiento de Escárcega.-----

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto la Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Presidente Interino del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra solicita a los cabildantes que desean presentar algún punto que lo manifiesten al Secretario del H. Ayuntamiento. Se le concede el uso de la palabra a la regidora Anielka Lizette Palma Domínguez, quien al hacer uso de la palabra manifiesta que en sesión pasada solicito apoyo para llevar a efecto un curso de uñas y que hasta la presente fecha no se le ha atendido, a lo que se le manifestó que ya está aprobado pero que no es posible dárselo todo por el momento, por lo que es necesario que se apersona con la maestra en la Dirección de Administración e Innovación Municipal para que manifiesten cuales son los artículos prioritarios que se deben comprar para dar inicio al curso. Así mismo menciona sobre la problemática que presentan los pasos peatonales que se encuentran ubicados en la Avenida Héctor Pérez Martínez por calle 20 del Centro de la ciudad, ya que son tres pasos peatonales juntos y se complica demasiado la vialidad en este punto, se acuerda realizar un estudio y proponer al comandante esta problemática.

En uso de la palabra la Regidora Elizabeth Amaya Mijangos, Manifiesta que en visita que realizó a la comunidad de Miguel Hidalgo (Caracol) la comunidad pregunta sobre cuando se les va a regresar la Bomba de agua potable, Se va a investigar sobre qué ha pasado con esa bomba. También solicita sobre los avances que en las letras panorámicas que se van a instalar en el Parque Principal, ya que se debe aprovechar que no hay mucha humedad en el ambiente y pronto inicia la temporada de lluvias.

Solicita también que el Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escárcega, atienda de manera oportuna las demandas presentadas por los regidores.

En uso de la palabra el Regidor José Mario Luna García, presenta su inconformidad por la forma que esta administración administra y maneja los recursos y las obras que hace. Haciendo mención de la obra de la ciclo pista hecho con recursos Federales y del crédito Banobras, tiene contrato HAE-R-33-URB-031-2020 por un monto de \$2'573,684.96, que inicia el 21 de Septiembre y termina el 19 de Noviembre de 2020, 60 días de ejecución. El 16 de Octubre de 2020 fue pagada la estimación 1 por \$772,105.49 y el 25 de Febrero de 2021 la estimación única? Por \$1'790,707.47. El 19 de Noviembre de 2020 el constructor dirigió un escrito a obras públicas donde da por terminada la obra al 100% y el 24 de Noviembre de 2021 el Constructor y la Dirección de Obras Públicas firman el acta de entrega-recepción. Haciendo mención el 17 de Marzo de 2021, que esta obra a simple vista no está terminada y de lo hecho tiene partes mal hechas y sin terminarse y sin verse gente trabajando. En sesión del 30 de Marzo de 2021, compareció el director de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, acompañado del Director del Órgano Interno de Control Municipal, y ante mis señalamientos de obra no terminada manifestaron que esta obra está detenida porque al contratista no le han llegado las boyas solicitadas y se está en espera del dictamen de la SCT por estar en derecho de vía de la carretera Federal. Por lo que la pregunta obligada es ¿Por qué esta obra fue recibida si no estaba y está terminada y se debió aplicar las sanciones procedentes por el retraso en el tiempo de ejecución como lo establece el contrato firmado? Pregunta al Síndico de Hacienda por que autorizó el finiquito de una obra en proceso y a Tesorería porque hizo el irregular pago?, cual fue el papel del Órgano Interno de Control Municipal en este proceso violatorio de la Ley de Obras Públicas y demás aplicables cuando su función es vigilar el respeto y aplicación de la norma? Así mismo manifiesta que ha revisado algunas obras de las cuales hay obras no terminadas, no operan a más de un año de haber sido hechas como el pozo de División del Norte, obras de mala calidad de diseño o de material como las tapaderas de varios drenajes nuevos ya chuecos o rotos, las calles pavimentadas por el municipio ya con problemas de baches, los paneles solares para extracción de agua, como los colocados en el ejido Miguel Hidalgo (El Caracol) donde ha comprobado que pusieron paneles chinos y poli cristalinos de 280w y según el expediente debieron ser de 325w y al menos de un año el fierro de la estructura que los soporta están oxidados y sin cuidado, pide que estos paneles chinos sean cambiados a la brevedad, según lo indica el expediente, de no hacerlo nos hace cómplices y no estoy de acuerdo. Todas las obras revisadas hasta hoy tienen problemas. Según los ciudadanos de varias localidades los paneles puestos no trabajan con la capacidad que deberían o prometida en perjuicio de la extracción del agua y de los usuarios de ella. La reciente negativa del Director de Planeación del Municipio para dejar que yo viera más expedientes de obras porque así lo acordaron en reunión de Directores, me impide aportar mayores datos del cumplimiento o IN de la Ley por esta Administración. Como ciudadano y regidor del H. Ayuntamiento en este acto

denuncio ante este Cabildo, ante la Auditoría Superior del Estado, ante la Contraloría del Estado y ante la Secretaría de la función Pública Federal a todos los servidores municipales involucrados en el hecho de recibir y pagar obras sin terminar y otros hechos, por el delito de peculado, malversación de fondos y los que resulten en perjuicio de la hacienda Municipal de Escárcega. Pido se considere este escrito en las futuras auditorías por efectuar y pido conocer que regidor(a) apoya o no esta denuncia o tiene alguna pregunta de lo expuesto y me gustaría lo manifieste aquí. Gracias.

Así mismo, pide ver los números oficiales asignados este año, pide se le dé a conocer los montos del dinero ingresado a la tesorería por la venta de chatarra. En virtud de no presentar hasta el día de hoy los contratos pedidos de los cajeros instalados recientemente en los bajos del Palacio Municipal, lo que he solicitado al Presidente Municipal desde hace medio año, y en virtud de usar éstos un espacio público y sin cubrir el servicio de luz eléctrica que consumen, pide sean retirados o se les cobre renta por el espacio y demás gastos que generen. También Pide que la Dirección de Planeación Municipal o quien corresponda integre y guarde los expedientes con todas las firmas de los servidores públicos involucrados y debidamente rotulados en forma secuencial y foliando su contenido. Se acuerda solicitar se tengan completos los expedientes y en el orden que establecen los manuales. Pide también Proceder conforme a derecho con los empleados que asistieron al arranque de campaña de los candidatos de Morena, a lo que se manifestó que no solo a un Partido en específico sino que a todos los Partidos Políticos, pero que se va analizar de acuerdo a los derechos y obligaciones de cada empleado. Pide a la Presidenta Interina del H. Ayuntamiento le informe sobre: Informe técnico por escrito del fallo del sistema de paneles de agua del ejido Laguna Grande. Propietario legal del terreno donde se construyó un Pozo de División del Norte, a lo que se le presentó en informe presentado por la Presidenta de la Junta Municipal de División del Norte. Información solicitada de las Juntas, Comisarias y Agencias, lo que se le informa que ya se está elaborando. El resultado del análisis de las necesidades para la aplicación de reglamentos y la Supervisión Municipal, Presentación del programa de trabajo y avance en la aplicación del Reglamento de Nomenclatura. Se presenten las mejores fotografías del Municipio, por periodo y por comparación. Relación de los procesos legales en curso contra el H. Ayuntamiento. Si ya se hizo algo con los depósitos de basura y los nombres de las calles, corrección de la palabra Escárcega en los vehículos del SMDIF, cuando se inicia la barda del basurero Municipal y se termina el reacomodo de la basura. Que se hará con la tapa del drenaje nuevo y ya doblada frente a autobuses del sur y qué se ha hecho respecto a las deficiencias de las obras municipales.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las catorce horas con Cuarenta y ocho minutos del día viernes veintitrés de Abril de 2021 y firman para constancia los que en ella intervinieron.



Yolanda del Carmen Estrella Pérez.
Presidenta Interina del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche



Máximo Quintal Ramírez
Regidor



Elizabeth Amaya Mijangos
Regidora



Silvio Ilderman Moreno Hernández
Regidor



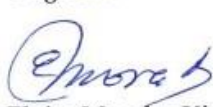
Anielka Lizette Palma Domínguez
Regidora



María Soledad Hermosillo Rodríguez
Regidora



José Mario Luna García
Regidor



Nicolasa Elvira Morales Kim
Regidora



Estalin Hernández Torres
Síndico de Hacienda



Julio Cesar Montero Sarmiento.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
23 de Abril de 2021.
JCMS/mec